



# DOCTORADO en Educación

---

**UCC • Facultad de Educación**

**Título:** Apropiación de la Política Pública de Inclusión para Estudiantes con Discapacidad. Un estudio de caso en la Ciudad de Bogotá

**Autora:** Luz Dary Sierra Puerto

**Directora:** Marta Osorio De Sarmiento

**Línea de investigación en la que se ubica:** Diversidad, inclusión y aprendizaje

**Correo electrónico:** luzdarysierrapuerto@gmail.com

## **Problema de investigación**

Esta investigación, que se inscribe en la línea de Diversidad, inclusión y aprendizaje, se propone indagar sobre los procesos de apropiación de la Política Pública de Inclusión para Estudiantes con Discapacidad (PPIED) en la Institución Educativa Distrital (IED) Ramón de Zubiría.

En retrospectiva, hace poco más de 20 años en Colombia se comenzaron a tratar estos temas desde una visión integral. A partir de la formulación de políticas, decretos, lineamientos y estrategias que propenden a garantizar el derecho a la educación desde el principio de dignidad e igualdad para todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad del país. Sin embargo, una vez realizado el estado del arte e indagando a profundidad sobre dichas temáticas, de la mano de algunos de sus protagonistas como los directivos y docentes de la IED Ramón de Zubiría, se considerara la brecha entre el texto formulado por el Ministerio y la Secretaría de Educación y la práctica pedagógica, la cual ha generado múltiples tensiones y complejidades, imposibilitando avanzar hacia la visión de inclusión propuesta por Ainscow, Booth y Dyson (2006) de eliminar las barreras de distinto tipo que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación del alumnado en la vida escolar de los centros educativos, con particular atención en aquellos más vulnerables. En este marco, todos los esfuerzos deben ir encaminados a lograr que los estudiantes con discapacidad sean atendidos con equidad, igualdad y calidad, respecto a las necesidades comunes y específicas que presenten. Esta investigación se enfocará en comprender cómo ocurrió el proceso de apropiación de la PPIED, teniendo en cuenta la voz y la opinión de quienes tienen contacto cotidiano con los alumnos; por un lado, los representantes del Ministerio y la Secretaría de Educación, encargados de la difusión y puesta en marcha de la política pública y por el otro, los directivos, los docentes y los padres de familia de la IED Ramón de Zubiría en la localidad de Suba en Bogotá.

Al avanzar en esta cuestión, desde la mirada de aquellas personas que trabajan y conviven regularmente con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y valorar lo que ellos comprenden y piensan acerca de la inclusión y la discapacidad, en un marco de derecho, se abren las puertas a nuevas comprensiones, perspectivas y formas de trabajo pedagógico más contextualizadas y sujetas a la realidad de las dinámicas institucionales y nacionales.

De esta forma, se plantea como pregunta de investigación: ¿Cómo se presenta la apropiación de la PPIED, por parte de los diferentes actores de la IED Ramón de Zubiría de la localidad de Suba en Bogotá?

## **Objetivo General**

Comprender los procesos de apropiación de la PPIECD en la IED Ramón de Zubiría.

### **Objetivos específicos:**

- Reconocer y analizar las estrategias de implementación de la PPIED establecidas por la Secretaria de Educación Distrital (SED) para la IED Ramón de Zubiría.
- Indagar los conocimientos que tienen los docentes de la IED Ramón de Zubiría sobre la PPIECD.
- Identificar las prácticas pedagógicas asociadas a las prácticas inclusivas planteadas desde la PPIECD en la IED Ramón de Zubiría.
- Analizar a partir de los testimonios, la experiencia de los docentes, padres y estudiantes en torno al desarrollo de la PPIECD en la IED Ramón de Zubiría.

### **Fundamentación Teórica**

Se elige como plan de ruta los postulados propuestos por el filósofo y político norteamericano John Rawls sobre su teoría de la justicia escrita en 1971. Esta teoría invita a pensar y reflexionar sobre la forma de elaborar principios de justicia que no dependan de la religión, idiosincrasia, intereses de particulares o de grupo, sino que estén basadas en la imparcialidad. En esta línea, las decisiones que se tomen como sociedad deben ser pensadas para todos, pero sobre todo para las personas menos favorecidas o con una condición especial.

Sumado a esto, retomaremos el concepto de educación desde los organismos internacionales y nacionales y lo nutriremos con aportes realizados por Juan Carlos Tedesco (2012), quien concibe la educación como columna vertebral para la consecución de una sociedad más justa y equitativa. Por lo tanto, el propósito es pensar y construir sociedades justas, es condicionante que exista un mínimo de equidad e integración social para poder educar, es decir, lo que él denomina las condiciones de educabilidad. Esta definición deja atrás la concepción simplista y reduccionista de ver a la escuela solo como ente transmisor de conocimiento, como una institución que alberga a un gran número de sujetos, sino abre la puerta a una comprensión basada en un complejo sistema de relación entre familia- escuela y sociedad y en donde el estudiante se encuentra en el centro de este sistema de relación y por lo tanto es comprendido como un

sujeto activo de derechos, capaz de aprender y aportar a la construcción de sociedades justas y equitativas.

Asimismo, se retomará y profundizará en el marco teórico, los conceptos de Política Pública, Inclusión Educativa y Discapacidad, que formarán parte de las primeras categorías de análisis de esta investigación.

### **Marco teórico**

**Política pública.** Se realizan algunas precisiones desde Habermas, en relación con el concepto de lo público (1964), como un espacio discursivo, donde se debaten intereses personales y sobre todo sociales con el estado. Por lo tanto, la participación de los ciudadanos en un espacio privado sin restricciones, en el cual se valida efectivamente la libertad de expresión es lo que se comprende como lo público. Con respecto a política pública, tiene su inicio en el empirismo, conformándose como una disciplina que ha sido alimentada por varias corrientes de pensamiento y teorías como la economía, el derecho, la administración pública, la psicología, entre otras. Luego se desarrolló en el pensamiento del “nuevo liberalismo” formulado por Dewey y Keynes y las reformas en los tiempos de guerra. Estas corrientes a su vez han sido nutridas por grandes movimientos sociales, la influencia global, el conflicto y cambio social. Es importante, como lo señala Aguilar (1992) y Parsons (2007), que las políticas públicas se modifican en la medida que el estado modifica su manera de pensar y legitimar el discurso.

Para adentrarnos en este concepto, es necesario profundizar en las diversas nociones de política y sobre todo aquellos autores que fueron piezas fundamentales para la construcción del enfoque como Harol Lasswell (1951), considerado el padre de las políticas públicas, Herbert Simon (1957), Charles E. Lindblom (1991) y Yehezkel Dror (1996) y contemporáneos latinoamericanos como Julio Franco (2012) y Luis Aguilar (2003), reconociendo el concepto de este último como multifacético, de acuerdo con las necesidades de la sociedad, con sus actores, con los intereses y con las características del Estado.

**En cuanto a inclusión,** se amplía el concepto de educación inclusiva e inclusión educativa desde Warnock (1978), Conferencia de Jomtiem (1990), Blanco (2006), UNESCO (2005). Dakar (2000). La educación inclusiva persigue una educación para todos, sin distingo de raza, etnia, género, condición social o cultural o con alguna condición de discapacidad, etc. Es una educación basada en el respeto por los derechos humanos, en la garantía a una plena participación, es decir, a una educación de calidad.

**En relación con discapacidad,** se realiza un recorrido desde el modelo de prescindencia, rehabilitación y se adoptan la definición del modelo social de discapacidad, comprendiendo que la discapacidad no se

encuentra en la persona, sino en las barreras que el sistema de relación y el contexto imponen, que limitan la capacidad y potencial de los estudiantes en el contexto educativo (De Asís, 2005; Palacios, 2008; Gómez y Cuervo, 2007 y Palacios y Romañach, 2007).

**En lo que respecta al marco jurídico**, en materia de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad, se revisan desde acuerdos internacionales en convenciones realizadas por la UNESCO, pasando por leyes nacionales, hasta ordenanzas departamentales y acuerdos municipales.

### **Metodología**

El proceso metodológico elegido responde a la necesidad de comprender los procesos de apropiación de la política pública de inclusión para estudiantes con discapacidad en la IED Ramón de Zubiría de la localidad de suba en Bogotá. De este modo, se considera pertinente utilizar una metodología cualitativa, desde una visión hermenéutica y se emplea como método, el estudio de caso.

Así pues, la selección de los instrumentos fue de forma intencional y razonada teóricamente considerando que proporcionarán información densa y completa para dar respuesta a los objetivos y preguntas de investigación. Las técnicas que serán utilizadas son: entrevista semiestructurada, cuestionario abierto y observación no participante. Con el uso de estos instrumentos se obtendrá información más eficiente y realista posible, que permitirá describir la complejidad del fenómeno en su contexto específico, respetando siempre la mirada de los diferentes actores involucrados. Se toma como unidad de análisis la IED Ramón de Zubiría

**Entre las categorías de análisis**, se tiene la categoría de apropiación, será utilizada para guiar la formulación de los objetivos específico y se configura en conocimiento, práctica pedagógica y experiencia. Las siguientes categorías: política pública, inclusión y discapacidad, permitirán comprender y responder al problema planteado inicialmente

## Referencias bibliográficas

Aguilar, L. (1992). La hechura de las políticas. Colección de antologías de la política pública. Segunda antología. Miguel Ángel Porrúa. México.

Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea. Recuperado de [https://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/Educacion%20inclusiva%20como%20derecho.%20Ainscow%20y%20Echeita.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/Educacion%20inclusiva%20como%20derecho.%20Ainscow%20y%20Echeita.pdf)

Habermas, J. (1964). La Esfera Pública: Un Artículo de Enciclopedia (1964). Traducción Juan Rizzo. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/96611303/88325056-Habermas-La-Esfera-Publica-1964>.

Lasswell, H. (1970). The emerging Conception of the Policy Sciences. "The Emerging Conception of the Policy Sciences", 1970

ONU/ECOSOC/UNESCO (2003). Right to education. scope and implementation. General comment 13 on the Right to education (Article 13 of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights). UNESCO. París. [www.unesco.org/education/en](http://www.unesco.org/education/en)

Palacios, A. (2008). El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid CERMI

Rawls, J. (1997). Teoría de la Justicia. Fondo de Cultura Económica. México.

Roth, A. (2008, julio-diciembre). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 67-91. Recuperado de [https://www.academia.edu/21603011/Elementos conceptuales y analisis teoricos de las politicas publicas](https://www.academia.edu/21603011/Elementos_conceptuales_y_analisis_teoricos_de_las_politicas_publicas).

Tedesco, J. C. (2010). Educar para la justicia social. Nuevos procesos de socialización, ciudadanía y educación en América Latina. Revista IIDH, 52, 231-246.

UNESCO (1994). Informe Final de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994, UNESCO, París. <https://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.2-1366/8.4.2-1366.pdf>

La presente ficha fue elaborada en el marco del espacio curricular: **Producción y Comunicación del**

**Conocimiento I, II y III.**

**Diseño:** Lic. Mariana Mugna.